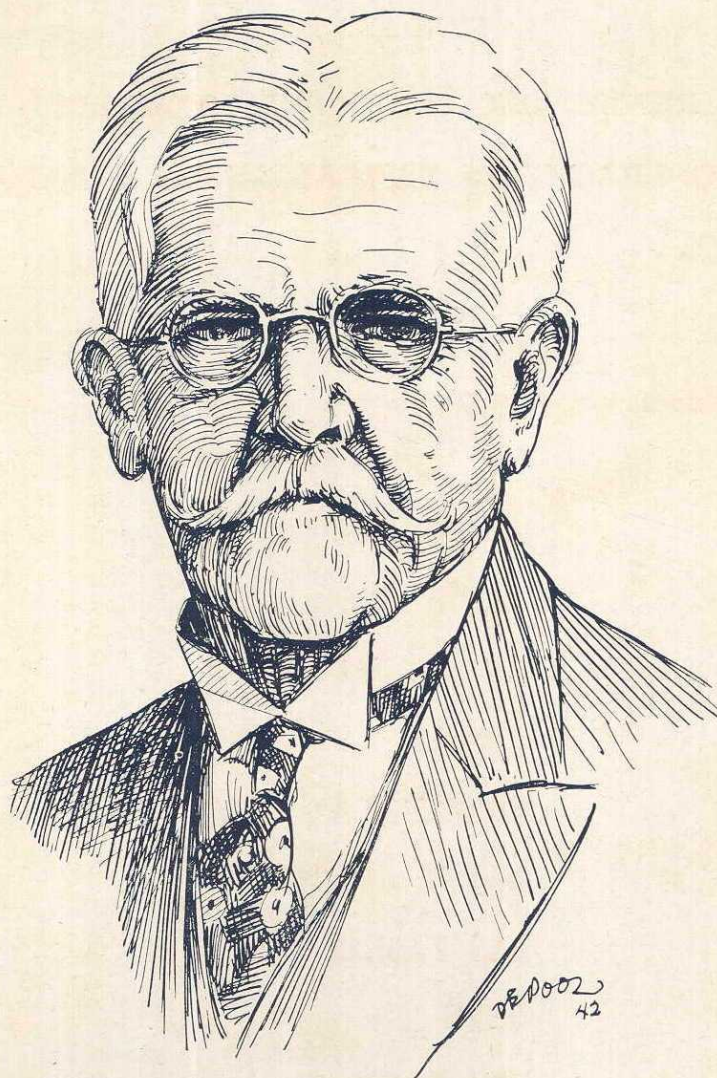


BODAS DE PLATA DEL PRIMER SORTEO
DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
1919 - 30 DE MARZO - 1944



Dr. BELISARIO PORRAS
CREADOR DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA.

LOTERIA

MARZO DE 1944 - No. 34

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: JOSE GUILLERMO BATALLA

REDACTOR JEFE: JUAN ANTONIO SUSSEX

Banco Nacional

DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL



Cuenta con el mejor servicio en el país con sucursales
en Colón y agencias en

AGUADULCE

ALMIRANTE

BOCAS DEL TORO

CHITRE

CONCEPCION

DAVID

LAS TABLAS

O C U

PENONOME

PUERTO ARMUELLES

SANTIAGO



Dirección Telegráfica: "BANCONAL"

EDUARDO DE ALBA, Gerente

La LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: JOSE GUILLERMO BATALLA

REDACTOR JEFE: JUAN ANTONIO SUSTO

SUMARIO

Portada.—Dr. Belisario Porras, creador de la Lotería Nacional de Beneficencia.
(Dibujo de R. de Pool).

	Páginas
Gerencia y Junta Directiva de la Lotería Nacional.....	2
Editoriales.—En nuestras Bodas de Plata. J. G. B.....	3
Las ferias chiricanas. J. G. B.....	3
Mensaje e Informe de Comisión sobre la Lotería Nacional (1919).....	4
Presidentes de Panamá (Dr. Carlos Antonio Mendoza).....	5
Gabinetes de la República, por E. J. Castellero y J. A. Susto.....	8
Aspectos fiscales de la Lotería Nacional de Beneficencia. (1903-1942). J. A. S.	8
En el centenario del nacimiento de Santiago McKay (1844-1892). J. A. S.....	11
Una gran Embajadora (La señora Roosevelt). J. G. B.....	12
La calle de las chancletas, por Santiago D. McKay (Fray Rodrigo).....	13
Sección Poética, por José Guillermo Batalla.....	14-15
AYER Y HOY (Gráficas).....	16-17
Leyes 25 de 1914 y 9ª de 1919 sobre la Lotería Nacional de Beneficencia.....	18
Triste epilogo de un día de regocijo (en la toma de posesión de don Ricardo Arango), por Ernesto J. Castellero R.....	21
Ricardo Arango (soneto)—José Guillermo Batalla.....	21
Sesenta años de vida panameña (1884-1944) por Gervasio García.....	23

GERENTE:

Samuel Lewis Jr.

SUBGERENTE:

Rolando de la Guardia

TESORERO:

Carlos M. Arango

SECRETARIO:

José A. Sierra

LA JUNTA DIRECTIVA DE
LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA

Presidente:

Coronel Manuel Pino R.,
MINISTRO DE SALUBRIDAD Y OBRAS PUBLICAS

Vice Presidente:

Carmen E. de de la Guardia
PRESIDENTA DE LA CRUZ ROJA NACIONAL

Secretario:

José Antonio Sierra

DIRECTORES

Juan Antonio Guizado
COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Padre: Domingo Soldatti
DIRECTOR DEL HOSPICIO DE HUERFANOS

Roberto Chiari
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

Eduardo de Alba
GERENTE DEL BANCO NACIONAL

Ing. Manuel J. Zárate
SUPERINTENDENTE DEL HOSPITAL SANTO TOMAS

Editoriales

EN NUESTRAS BODAS DE PLATA

Dedica "Lotería" su número de Marzo a la celebración de las Bodas de Plata del primer sorteo de esta empresa oficial que tan positivos beneficios le rinde al país, especialmente a las clases menesterosas, y que, a su vez, ha recibido y sigue recibiendo el respaldo más tangible y entusiasta del pueblo panameño.

Sería labor ponderosa y cansada la de consignar en estas líneas editoriales todas y cada una de las obras de provecho comunal que se llevan a cabo con los fondos de esta empresa, y la larga lista de instituciones o establecimientos sostenidos o auxiliados con las ganancias de la Lotería. El monto de éstas, que en 1943 sobrepasó la apreciable cantidad de cinco millones de balboas, da base para estimar lo que significan las utilidades de la empresa en el correspondiente renglón del Erario y el volumen de la labor benéfica en que ellas suelen invertirse.

Revisando las páginas de la presente edición de "Lotería" podrán enterarse nuestros lectores de cual ha sido el desarrollo que ha tenido esta institución desde el feliz momento en que nuestro ilustre y nunca bien loado gobernante Doctor Belisario Porras dispuso convertir lo que era una fuente de riqueza particular en un jugoso arbitrio rentístico de la Nación.

Sea ésta una oportunidad propicia para hacer llegar a todos los favorecedores de la Lotería Nacional el sentido reconocimiento del Gobierno y de los Directores de esta empresa, por la cooperación eficaz y constante que de ellos ha recibido hasta ahora y que espera continuar recibiendo, mediante la cual se remedian numerosas necesidades de orden colectivo y se atienden no pocas actividades de verdadero beneficio público.



LAS FERIAS CHIRICANAS

Una actividad pública cuyas proyecciones beneficiarán notablemente y de modo estable la vida industrial de nuestra patria, la constituyen estas ferias chiricanas en buena hora ideadas y realizadas por los diligentes Caballeros del Barú, con el apoyo caluroso del Gobierno y la cooperación entusiasta de los elementos nacionales y extranjeros que, o bien habitan esa feraz y progresista sección de la República o se hallan vinculados a ella ya sea por los intereses comerciales o por los lazos del afecto y la simpatía.

Los resultados halagadores que se han obtenido con motivo de esta última feria de mediados de Marzo, aunados al éxito de la anterior, revelando están con elocuencia promisoría que esta clase de concursos va calando hondo en nuestra vida pública y formando una encomiable preocupación patriótica en el ánimo de cuantos se interesan por el desarrollo de nuestras industrias, base principalísima de la independencia económica del país y de su futura prosperidad.

Digna de aplauso nos ha parecido la determinación del Poder Ejecutivo, expre-

sada por el órgano del Ministerio de Agricultura y Comercio, de facilitar la celebración de estas exhibiciones por medio de edificios permanentes y adecuados que sirvan para que de cuando en cuando pueda informársele al país de los progresos alcanzados en sus industrias. Y ningún lugar más apropiado que la Provincia de Chiriquí para establecer el centro de estas ferias nacionales. La variedad de sus climas, la fertilidad de sus tierras, su producción ganadera, el esfuerzo constante de sus hijos por todo lo que entraña un avance en el campo de los negocios lícitos, sus características de pueblo hospitalario y gentil y la belleza y espiritualidad cautivantes de sus mujeres, son factores todos estos que justifican plenamente la acertada resolución de hacer de esta privilegiada región el centro expositivo de nuestras conquistas agrarias, la Meca de los cultores de nuestras industrias, el punto de reunión de todos los que se han dado cuenta de que en el progreso de nuestra agricultura y en el incremento de nuestra riqueza pecuaria radican en gran parte el bienestar y florecimiento de la patria panameña.

J. G. B.

Mensaje e Informe de Comisión sobre la Lotería Nacional

República de Panamá.—Presidencia.—Mensaje N° 30.
Panamá.—Enero 18 de 1919.

Honorables Diputados:

Por la Ley 25 de 1914 fue creada la Lotería Nacional, en previsión de que el contrato existente entonces con el señor J. Gabriel Duque, para la explotación de un sistema de loterías en la República, estaba para caducar. Fue la intención de que, al hacerse el Estado cargo de la Lotería, se destinara la mitad de sus productos a fines de beneficencia, y como esa intención se ha modificado posteriormente en el sentido de que la totalidad de los productos se destine exclusivamente a instituciones de caridad, al llegar el momento de poner en ejecución la referida Ley 25 se observa que conviene mejor al propósito enunciado cambiar el nombre de LOTE-RIA NACIONAL por el de LOTERÍA DE BENEFICENCIA e introducir algunas otras reformas y adiciones a la ley primitiva, que presten a la nueva institución todas las garantías necesarias para producir confianza entre el público que ha de favorecerla.

Por las circunstancias apuntadas someto a vuestra consideración el proyecto adjunto, por el cual se reforma y adiciona la Ley 25 de 1914.

Honorables Diputados:

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
SANTIAGO DE LA GUARDIA.

INFORME DE COMISION

SOBRE EL PROYECTO POR EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY 25 DE 1914.

Honorables Diputados:

La necesidad de reformar la Ley de Lotería Nacional para acondicionarla a la nueva nomenclatura de Lotería de Beneficencia es inaplazable, para aprovechar cuanto antes los rendimientos de esa nueva fuente de arbitrios rentísticos que tanto habrá de contribuir al mantenimiento holgado de nuestras instituciones de beneficencia, tales como el Hospital Santo Tomás, Manicomio y Lazareto. Así, pues, con la confianza que nos merece un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo en asunto en que Su Excelencia el Presidente de la República ha sido y continúa siendo el principal factor para provecho público, nos permitimos proponer:

Dése segundo debate al proyecto de ley por el cual "se reforma y adiciona la Ley 25 de 1914 sobre Lotería."

Panamá, Enero 22 de 1919.

Vuestra Comisión,

Dr. A. A. DUTARI.—JULIO ARJONA Q.

PRESIDENTES DE PANAMA



DOCTOR CARLOS ANTONIO MENDOZA

SEGUNDO DESIGNADO:

1º Marzo 1910 — 30 Septiembre 1910

Al tomar posesión del Poder Ejecutivo el 1º de Marzo de 1910, en su carácter de Segundo Designado, el doctor Carlos Antonio Mendoza no se pronunciaron discursos. Al día siguiente dirigió al país una "Alocución", de cuya parte final tomamos este párrafo: "Panameños: Humilde hijo del pueblo como lo soy y como siempre me he enorgullecido en proclamarlo, mis conciudadanos no tendrán en mí caprichoso director de sus destinos, sino el primero de sus servidores".

* * *

En la revista "Nuevos Ritos", número 62, correspondiente al 15 de Marzo de 1910, publicó el historiador nacional don Juan Bautista Sosa la siguiente biografía:

"El ciudadano que rige hoy los destinos de la Patria panameña tiene ascendencia entre los luchadores que en el primer cuarto del siglo XIX libraron las mejores lides por la libertad americana y entre aquellos raros personajes de singulares virtudes, que fueron receptáculo del respeto, y estimación de la sociedad y de la época en que vivieron. El caballero venezolano don Antonio Mendoza, Capitán del Ejército Libertador, y don Victoriano Soto, Secretario de la Diócesis istmeña y Escribano Público de Panamá fueron los abuelos del doctor Carlos A. Mendoza, cuyo padre, don Juan, desempeño a su vez, en el Istmo, los más altos e importantes cargos en el orden administrativo y judicial, ejerció la Presidencia del Estado en 1871 y 1872 y

murió en Bogotá en 1876, joven todavía, cuando tenía asiento en el Senado de Colombia como Plenipotenciario por el Estado de su nacimiento, que representó en ambas Cámaras en más de tres períodos.

De él dijo Anibal Galindo, como el mejor elogio al despedir sus despojos yertos, “que había muerto pobre, casi en la miseria, cuando una simple condescendencia en el ejercicio de los altos destinos que ocupó, habría bastado para legar una fortuna a sus hijos”; frases que en sí condensan los méritos y raros quilates de una vida de abnegación y de desprendimiento puesta al servicio de su patria.

Del matrimonio legítimo de aquel patriota distinguido y de la respetable señora doña Josefa Soto, que aún vive rodeada del respeto de sus conterráneos, nació en Panamá el 31 de octubre de 1856 Carlos Antonio Mendoza, quien niño aún y después de haber demostrado su amor al estudio y la precocidad de su inteligencia en las aulas de primera enseñanza existentes en la época en esta capital, siguió en 1869 a complementar su educación en Bogotá, becado por el Gobierno del Estado presidido por el General Buenaventura Correoso, en el cual actuaba su padre como Secretario General. Causas distintas y ajenas a las buenas disposiciones del joven le obligaron a regresar al lado de su familia en 1875, en el hervor de las pasiones que en aquel período de la historia de Colombia agitaron los partidos políticos. Fué entonces cuando entró a prestarle sus servicios en la casa comercial de Arosemena Hermanos, y en esos sus pasos iniciales en la lucha por la vida le sorprendió la infausta nueva de la muerte del autor de sus días, lo que obligó al joven Mendoza a redoblar sus bríos para concurrir con el aporte del producto de sus faenas al sostenimiento del huérfano hogar, aceptando el puesto de Archivero de la Secretaría de Gobierno que le ofreció en aquella situación de luto y desamparo el Presidente del Estado, General Rafael Aizpuru.

Con el desempeño de este modesto cargo comenzó Mendoza su carrera pública. De entonces y hasta 1884 ocupó en los gobiernos del Estado Soberano los puestos de Tesorero General de Instrucción Pública, Procurador General del Estado, Gobernador del Distrito Capital, Subsecretario de

Hacienda, Diputado a la Asamblea Legislativa y Miembro del Cabildo en Panamá. En 1885 fué Secretario de Gobierno del General Aizpuru, habiendo acompañado a este jefe en la revolución que encabezó para concurrir con los liberales en armas al plan general de derrocar el Gobierno de la Unión, pues afiliado Mendoza por herencia y por temperamento al Partido Liberal, prestó en toda ocasión a su causa política el contingente valioso de sus luces y de sus esfuerzos en todos los campos de la actividad, ya en el periodismo donde temprano se inició con bríos y culminó con éxito, ora en la tribuna política donde su verbo sonoro y arrebatado a veces ha tenido siempre el poder de convencimiento y empuje peculiar de los caudillos y conductores de pueblos, o bien en los campamentos, cuando su partido jugó al azar de las armas la solución de intrincados problemas políticos o la reconquista de su derecho conculcados.

Como consecuencia de esa actitud sin intermitencias y del régimen implantado en Colombia después de aquella aciaga lucha, Mendoza saboreó en ocasiones el pan amargo del ostracismo y en otras aprendió a amar más la libertad privado de ella en el fondo de las prisiones, ya que en la selección de las víctimas de la venganza o de la suspicacia de sus adversarios políticos, le tocó por lo común y para su mayor prestigio, ser de los escogidos.

Alejado forzosamente el Partido Liberal de toda ingerencia y representación en la cosa pública, Mendoza, hombre de ideas concentradas y de fidelidad a los principios de su credo, que no tiene condiciones de claudicar ni acepta la resignación como virtud, vivió durante la larga noche de la regeneración colombiana—período de prueba que no resistieron muchos—en las alternativas de sus labores en el foro, donde tiene conquistado nombre, en la prensa, en la dirección política de su partido y en los esfuerzos de todo orden para alcanzar el predominio de éste en el Gobierno de la República. “La Idea”, “El Deber” “El Ciudadano” y “El Criterio” fueron tribunas que levantó en medio de un régimen asfixiante que ahogaba toda expresión del pensamiento, en cuyo interregno desempeño en su partido los cargos de mayor honra y confianza, como miembro del Di-

rectorio Departamental, Delegado, con el doctor Pablo Arosemena, a la Convención Liberal que se reunió en Bogotá en 1897. Candidato escogido por sus copartidarios para representar en el Congreso colombiano algunas de las Secciones del antiguo Departamento de Panamá, Secretario de Gobierno del Jefe Civil y Militar, doctor Belisario Porras, en la campaña de 1900 y Visitador Fiscal en la que terminó el tratado del "Wisconsin" en 1902.

La obra de hacer del territorio istmeño un estado independiente en el consorcio universal, encontró en Mendoza al obrero infatigable y cuando pendientes los anhelos de los patriotas istmeños de la decisión del Congreso colombiano respecto del Canal Interoceánico, preparaban en silencio las bases del edificio que, sólido y magnífico, se levantó el 3 de Noviembre de 1903; y fué, como ya se ha dicho, "cerebro del movimiento, de los que organizaron el país y redactaron los documentos" como el acta de independencia del Cabildo de Panamá.

Con la Junta del Gobierno Provisorio colaboró Mendoza en el importante puesto de Ministro de Justicia, hasta que nuevas inconstancias del destino y veleidades de pasiones adormidas que siempre pusieron a prueba la entereza de su carácter, lo redujeron de nuevo a la condición de un simple particular en la República que había ayudado a fundar, bien que investido del cargo honorífico de Tercer Designado que le confirió la Convención Constituyente.

En Bocas del Toro estableció entonces su bufete de abogado, trabajó con éxito abriéndose su clara inteligencia camino amplio a la fortuna, cuando los acontecimientos políticos que se iniciaron a principios de 1908 para renovar en los comicios populares los Altos Poderes de la Nación lo obligaron, como hombre de partido, a trasladarse a la capital para asumir al frente del liberalismo la actitud de un combatiente tenaz en una lucha que culminó con la ascensión del señor don José Domingo de Obaldía a la Presidencia de la República.

El país sabe cuál fué la actitud del doctor Mendoza en esos momentos de vacilaciones y de rebeldía en el seno mismo de Partido Liberal y sabe como se verbo vibrante e impulsivo decidió en noche me-

morable la suerte de la candidatura presidencial.

En mérito a su labor política y en reconocimiento a su conducta en esa campaña cívica, con la cual se inauguró la era del sufragio de la República de Panamá, la ciudadanía capitalina llevó con sus votos al doctor Mendoza al Ayuntamiento del Distrito, el Presidente electo lo llamó a colaborar en su Gobierno al frente del delicado cargo de Secretario de Hacienda, y a su turno la Asamblea Nacional acogió su nombre para depositar en él la Segunda Designatura en la sucesión legal del Poder Ejecutivo.

Los acontecimientos dolorosos que en término de un año han arrebatado a la patria los dos meritorios ciudadanos en quienes radicaba la Primera Designatura y la Presidencia Constitucional ha elevado al doctor Mendoza al puesto de Primer Magistrado de la República. El país que conoce las relevantes dotes de tan distinguidas personalidad, sus condiciones de laboriosidad, su inteligencia y su patriotismo visibles en cada acto de su accidentada y luminosa vida pública, espera confiadamente que su paso por el alto puesto que honran tales antecedentes, dejará la huella de un gobierno recto, justiciero y honrado".

*
* *

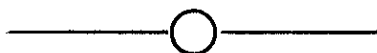
El doctor Mendoza falleció en esta ciudad el día 13 de Febrero de 1916. Al día siguiente, en el cementerio, don Samuel Lewis, dijo estas palabras, que son el comienzo de su discurso:

"Os invito a llorar sobre la tumba del mejor de los amigos; os convido a elevar una plegaria ante la fosa del mejor de los actuales hijos de la patria. Lágrimas y oraciones, frutos naturales del dolor, han de emanar, de todo corazón bien puesto, al contemplar la eterna desaparición de un ser que fué honra y prez de su estirpe y del Estado; que cesó en encarnar un partido y terminó su misión de caudillo prestigioso, para erigirse sobre las luchas del momento y resplandecer en los umbrales del pasado ungido con la aureola de la gloria nacional.

A ello tiene derecho Carlos Antonio Mendoza por su cerebro de poder inapreciable, cuyas concepciones acusaban siempre la más clara precisión; por su alma

grande, donde hallaron cabida propicia todos los entusiasmos legítimos; por su brazo fuerte listo a servir, sin vacilaciones, las causas bien hechas; por su espíritu robusto, en el cual se desarrollaron, vigo-

sas, las ideas elevadas y fecundas, por su corazón hermoso que abrigó con lozanía el árbol noble de la amistad; supremo centimientamiento de los hombres superiores”.



GABINETES DE LA REPUBLICA

Por ERNESTO J. CASTILLERO R. y JUAN ANTONIO SUSTO

VI

DR. CARLOS A. MENDOZA

Habiendo muerto antes que el Presidente el Primer Designado, Don José Agustín Arango, el 10 de mayo de 1909, le correspondió al Dr. Mendoza suceder como Segundo Designado al fenecido Sr. Obaldía. Tomó posesión el mismo 1º de marzo de 1910 y gobernó hasta finalizar el bienio comenzado, esto es, el 30 de septiembre del mismo año.

Identificado con los mismos ideales de gobierno de su antecesor, el Dr. Mendoza dejó el mismo Gabinete, sólo encargando del Despacho de Hacienda vacante por la promoción del propio Dr. Mendoza, al Subsecretario, Don Juan Navarro D. cuya actuación fue por muy cortos días, pues el 26 del mismo mes de marzo fue adscrita la Cartera de Hacienda al Sr. Lewis, Secretario de Relaciones Exteriores.

El 19 de abril nombró el Dr. Mendoza Secretario de Hacienda al señor Don José Obaldía Jované, quien no aceptó, por lo que fue nombrado en su lugar el 4 de junio el señor Don Ramón F. Acevedo.

Aspectos fiscales de la Lotería Nacional de Beneficencia

1903 — 1942

De la “MEMORIA” que los señores Secretario de Hacienda y Tesoro presentaron a la Asamblea Nacional entre los años de 1918 a 1940, y de la presentada por el actual Ministro de Salubridad y Obras Públicas, en los años de 1940 y de 1942, tomamos la parte pertinente a la Lotería Nacional de Beneficencia, para dar un aspecto general de esa institución en materia fiscal.

La Ley 25 de 1914 dispuso que al terminarse el contrato celebrado entre el Gobierno del entonces Estado Soberano de Panamá y el señor don José Gabriel Duque, el día 10 de Noviembre de 1883, sobre explotación de la “Lotería de Panamá”, la administración de ese negocio se hiciera por cuenta de la Nación, y ordenó que el producto líquido de los sorteos se dividiera entre los establecimientos de beneficencia, los colegios y las escuelas en la forma que indicara el Poder Ejecutivo.

Pero el contrato original de la Lotería

de Panamá de 1883, fue prorrogado el día 25 de Abril de 1901 por el entonces Gobernador Civil y Militar del Departamento de Panamá, General Carlos Albán, por algunos años más que terminaron el 9 de Enero de 1919.

De conformidad con la cláusula 5ª del referido contrato, tres (3) años antes de terminarse la concesión la Empresa de la Lotería estaba obligada a recibir y emplear en sus oficinas a tres personas que designara el Poder Ejecutivo, para que adquirieran los conocimientos necesarios de

su administración, para cuando ésta pasara a ser propiedad de la Nación.

En virtud de la cláusula anterior, el Poder Ejecutivo, por Decreto N° 11 de 1916, designó a los señores Saturnino Denis, Eugenio J. Chevalier y Aristides Linares, como empleados de la Lotería, pero la Empresa se negó a recibirlos alegando que tenía un reclamo pendiente contra el Gobierno Nacional por la suma de B.3.750.000.00 como indemnización de perjuicios por haberse prohibido la venta de billetes en la Zona del Canal. Y en vista de esa negativa, el Poder Ejecutivo de entonces le impartió instrucciones al Ministerio Público para que gestionara ante el Poder Judicial el cumplimiento de la referida cláusula.

Los aportes suministrados por la Lotería de Panamá, primero, y por la Lotería Nacional de Beneficencia, después, al Tesoro Público, han sido verdaderamente cuantiosos, y han venido aumentando año, como se observará enseguida.

En el Presupuesto de Renta que regía en el Departamento en el año de 1903, el aporte de la Lotería de Panamá estaba calculado entonces en \$ 60.000.00 pesos colombianos por bienio, o sean B/. 15.000.00 por año y un promedio de B/. 1.250.00 mensuales.

En los primeros años de la República la renta de la Lotería fué aumentando gradualmente en la forma siguiente: En los bienios económicos de 1905 y 1906, fué de B/. 35.000.00 por año. En los dos ejercicios económicos siguientes de 1907 y 1908, 1909 y 1910, el producto de la Lotería ascendió a B/. 50.000.00 anuales. Durante los bienios de 1911 y 1912, 1913 y 1914 se elevó a B/.125.000.00 anuales; y en los años de 1915 a 1918 descendió a B/. 116.800.00 anuales con motivo de la Guerra Europea.

De conformidad con las Leyes 25 de 1914 y 9ª de 1919, la Nación se hizo cargo de la Lotería Nacional, el día 6 de Enero de 1919 y por Decreto N° 12 del mismo año, designó a la primera Junta Directiva de la institución que quedó integrada así:

Don Pedro A. Díaz, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas; Don José Agustín Arango, Gerente del Banco Nacional; Don Juan Antonio Guizado, Jefe del Cuerpo de Bomberos y de la Oficina de Seguridad de la ciudad de Panamá; Don Camilo Quelquejeu, Presidente de la Asociación del Comercio de Panamá, y Don Angel Maldotti, Director del Hospicio de Huérfanos de la ciudad de Panamá. Esta Junta Directiva se instaló el día 14 de Febrero de 1919 y nombró como Gerente de la institución a don Francisco Antonio Facio.

El domingo 30 de Marzo de 1919, se efec-

tuó el primer sorteo de la Lotería bajo la administración del Gobierno Nacional, y desde esa fecha hasta el 30 de Junio de 1920 las utilidades de la institución alcanzaron la apreciable cantidad de B/. 311.175.41 que fué distribuída entre las distintas subvenciones acordadas a los hospitales, asilos, orfanatos, hospicios y sociedades caritativas, aliviando así al Tesoro Público con esos gastos que venían corriendo por su cuenta.

Durante los cuatro años comprendidos entre el 1º de Julio de 1921 y el 30 de Junio de 1925, la Lotería Nacional de Beneficencia estuvo dejando un promedio de B/.24.000.00 y B/30.000.00 de utilidad por mes. Del 1º de Julio de 1925 al 30 de Junio de 1926, las utilidades de la Lotería ascendieron a la cantidad de B/.451.260.74. Durante el año fiscal de 1927 a 1928 las ganancias se elevaron a B/.527.874.07 y desde entonces hasta el 30 de Junio de 1938, el promedio de utilidades ha variado entre B/.75.000.00 y B/.100.000.00 mensuales, habiendo alcanzado las utilidades hasta B/.123.557.06 en el mes de Enero de 1937.

De esa utilidades la Lotería Nacional de Beneficencia separó y mantiene un Fondo de Reserva de B/. 50.000.00 que tiene depositado en el Banco Nacional.

(Memoria del Secretario de Hacienda y Tesoro. 1938.—Capítulo XXI).

La renta de la Lotería Nacional de Beneficencia ha continuado siendo un recurso importante del Tesoro Público, pues con el producto líquido de los sorteos se vienen pagando todos los gastos de higiene y beneficencia de la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento.

De conformidad con el Presupuesto de Rentas y Gastos para el ejercicio económico en curso, el producto de la Lotería Nacional de Beneficencia, fué calculado en la suma de B/. 2.000.000.00 y los gastos en la cantidad de B/. 140.240.00, presuponiéndose así un saldo de B/. 1.859.760.00 para sufragar los gastos que demandan los Departamentos de Higiene y Beneficencia Pública.

Durante los dos años comprendidos entre el 1º de Junio de 1938 y el 30 de Junio de 1940, la Lotería Nacional de Beneficencia ha tenido los siguientes "Ingresos" y "Egresos" así:

Total de Ingresos	B/. 2,155.678.840
Total de Egresos	335.752.140
Utilidad Neta	B/. 1,799.926.700

Debe observarse que, en los meses de MARZO, ABRIL y MAYO de 1940, se registró un aumento de B/. 1.666.66 mas en los gastos generales que durante los meses an-

teriores. Este aumento obedece a que la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia aprobó una moción por la cual dispuso socorrer a los damnificados del incendio de Colón, ocurrido el día 13 de Abril de 1940, con la suma de B/. 5.000.-00 que fué entregada en partidas mensuales de B/. 1.000.00 cada una. También contribuyó la Lotería Nacional de Beneficencia con la suma de B/. 250.00 para la estatua que piensa erigirsele al Doctor Juan Demóstenes Arosemena en la ciudad de Santiago.

Debo informaros además que, el día 16 de Junio de 1940, celebró en esta ciudad la Lotería Nacional de Beneficencia un Sorteo Extraordinario que rindió como utilidad líquida la suma de B/. 40.297.56. Esta cantidad aparece en las entradas del mencionado mes de Junio.

Por Decreto N° 100 de 31 de Agosto de 1939, el Poder Ejecutivo autorizó a la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia para que celebrara nuevamente SORTEOS POPULARES de los denominados comunmente "CHANCES", basados en las dos últimas cifras del primer premio de los Sorteos Ordinarios, pagando como único premio, la suma de ONCE BALBOAS (B/. 11.00) por cada fracción, cuyo precio de venta es de QUINCE CENTESIMOS DE BALBOA, (B/. 0.15). Los billetes enteros del "Sorteo Popular" constan de veinticinco (25) fracciones y emiten 67 series de cada número.

Los Sorteos Populares comenzaron a jugarse el día 24 de Septiembre de 1939 con 52 series de billetes. Los ingresos, gastos generales y comisiones pagadas de estos sorteos han sido, desde el 24 de Septiembre de 1939, hasta el 30 de Junio de 1940, los siguientes:

Total de Ingresos B/. 163.033.505
Total de Egresos B/. 28,018.54

La utilidad líquida de los "Sorteos Populares" que comenzaron a jugarse el día 24 de Septiembre de 1939 fué pues, de B/. 135.014.96 que resulta de la diferencia entre los Ingresos que fueron de B/. 163.033.505 y los Egresos que ascendieron a B/. 28.018.54 durante los diez (10) meses que vienen celebrándose los "Sorteos Populares".

El día 11 de Abril de 1938 la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia aprobó los planos para la construcción de un nuevo edificio para las oficinas de la Lotería Nacional; autorizó la compra de las Propiedades particulares en donde debía levantarse dicho edificio y votó la partida de SETENTA MIL BALBOAS, (B/. 70.000.00) para el pago de dichas propiedades.

El edificio fué construído por la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento so-

bre el terreno que ocupaba la Antigua Alcaldía Municipal del Distrito de Panamá en la Avenida Central sobre el lote que ocupaba la casa de madera contigua y sobre parte del terreno que ocupaba el antiguo Cuartel Central de Policía de esta ciudad. El edificio es de concreto, de tres pisos y costó la suma de B/. 101.500.00. La Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia contribuyó con B/. 90.000.000 y el Gobierno Nacional con B/. 11.000.00.

El edificio está ocupado en toda su planta baja por las oficinas de la Lotería. El segundo piso por la Alcaldía Municipal de este Distrito y el tercer piso por la Gobernación de la Provincia de Panamá.

(Memoria del Secretario de Hacienda y Tesoro. 1940.—Página CLIII).

El año de 1941 ha sido de los más brillantes en la historia de la Lotería Nacional de Beneficencia; sus actividades adquirieron un desarrollo sorprendente.

La utilidad neta ascendió a B/. 2,657.-836.95. Los billetes de lotería de los sorteos ordinarios se componían en Enero de 1941 de 20 fracciones y en Diciembre del mismo año de 26. En Enero emitían semanalmente 14,000 billetes del Sorteo Popular o "chance", y en Diciembre se aumentaron a 35.000.

En Mayo de 1941 se estableció un sorteo nuevo, conocido popularmente con el nombre de los "3 golpes", el cual produjo al Estado B/. 69.053.10 en ocho meses. Este sorteo reemplazó a la Lotería de Bocas del Toro que sólo reportaba al Fisco una utilidad mensual de B/. 1.410.00.

Es sorprendente el desarrollo de la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA en los meses transcurridos de 1942. Vamos a demostrarlo con la elocuencia de los números.

En Enero, los billetes corrientes de lotería sólo tenían 26 fracciones, y actualmente cuentan con 30, y se piensa que, en Diciembre, se aumentarán a 36, de acuerdo con las ventas actuales.

Se inició el año con una venta semanal de 35.000 billetes del sorteo Popular (chance), y ya se emiten 60.000. Los sorteos de los Tres Golpes también ha sido preciso aumentarlos, de 15.000 billetes que emitían en Enero, a 20.000 mensuales que se emiten ahora.

Las utilidades semanales de la Lotería, eran, a comienzos de año, de B/. 56.000.00 más o menos por semana. Ahora ascienden a B/. 86.000.00 aproximadamente por sorteo.

En el Presupuesto de Rentas y gastos se calcularon en dos millones de balboas las utilidades de la LOTERIA para 1942 y, según cálculos bien fundados, éstas ascende-

rán a tres millones ochocientos mil balboas más o menos, es decir, un superavit de un millón ochocientos mil balboas.

Esta situación brillante y única se explica claramente: Es consecuencia del auge extraordinario en que nos encontramos. Es muy posible que, en cualquier momento, las cosas inicien un descenso. Por tal motivo se considera que es difícil que la Lotería, que tiene que sufrir alzas y bajas frecuentes, pueda estar sometida a un pre-

supuesto rígido. En las circunstancias actuales ha sido preciso, como es natural, aumentar el número de empleados y hasta se ha mejorado algunos sueldos. Tal vez, en el futuro, se presenten situaciones diferentes en que haya que reducir el personal y que rebajar los salarios.

(Memoria del Ministro de Salubridad y Obras Públicas.—1940-1942. — Tomo II. — Páginas 92 y 568).

J. A. S.

En el centenario del nacimiento de Santiago Mc. Kay (1844-1892)



cio, habiendo merecido durante ese tiempo la representación consular en esta capital de Honduras y de Costa Rica.

En el año de 1871 se ausentó del país y se estableció en San José de Costa Rica. Allí fue muy estimado por el Presidente de la República, don Tomás Guardia. Se dedicó al comercio y le tocó hacer una regular fortuna. De Costa Rica pasó Mc Kay al Salvador y allí también fue atendido por su Presidente el Dr. Rafael Zaldivar, pero la caída de este gobernante le ocasionó la expulsión del territorio salvadoreño por orden del Presidente Menéndez.

Volvió al país en 1888. Fu elegido suplente de uno de los Senadores por Panamá y ocupó una curul en el Congreso Colombiano, abogando allí por los intereses del Istmo.

De regreso a Panamá y en Julio de 1880

UNA GRAN EMBAJADORA



De izquierda a derecha: señora de de la Guardia, señora de Roosevelt y Excmo. Señor Presidente de la República don Ricardo Adolfo de la Guardia

En el transcurso de este mes se vió honrado nuestro país con la visita de la señora Anna Eleanor Roosevelt, dignísima esposa e inteligente colaboradora del estadista más conspicuo y admirado de la presente época, el Presidente de los Estados Unidos de América.

Ha venido recorriendo la señora Roosevelt, en esta nueva etapa de su itinerario, varias de las naciones del Caribe y de Centro y Sur América, y poniéndose en contacto, en los lugares visitados, con las numerosas fuerzas armadas de su patria, encargadas de defender la integridad de este Continente contra las huestes nefastas del totalitarismo, deseosas de imponer en el mundo el predominio de la barbarie y de destruir los más elementales principios de justicia, sin los cuales la felicidad humana no pasa de ser un mito y el imperio de la democracia una mera ficción.

Grande y a todas luces provechosa para el desarrollo y la consolidación de

la política del "Buen Vecino" es la labor iniciada hoy día en tierras americanas por esta culta embajadora de buena voluntad en su jira por algunos de nuestros pueblos, en donde las viejas tendencias imperialistas habían creado desconfianzas y temores en extremo perjudiciales para el feliz desenvolvimiento de la vida internacional.

La señora Roosevelt habrá tenido oportunidad de cerciorarse por sus propios ojos del concurso decidido y útil prestado por el Gobierno y pueblo panameños en la obra de la defensa del Canal, eje de los más valiosos intereses de su patria en el Nuevo Mundo, y de comprobar sobre el terreno de la realidad cuán infundados, injustos y mezquinos han sido, por lo menos en lo que a nuestro país atañe, los conceptos expresados por algunos de sus compatriotas, en un triste deseo de figuración, acerca del concurso de las democracias de América en esta horrorosa conflagración mundial.

J. G. B.

LA CALLE DE LAS CHANCLETAS

Por SANTIAGO D. MCKAY
(Fray Rodrigo)

Una de las calles de nuestra ciudad capital más llena de recuerdos y más prestigiada por la fama que el alma del arrabal sabía poner en aquellos sitios que fueron los verdaderos baluartes del liberalismo panameño y donde acudían los blancitos "de adentro" a vivir la vida intensa de la emoción y del jolgorio, fue la inolvidable calle de las Chancletas, la que hoy, con el modernismo que tenemos encima, le hemos puesto Calle 14 Oeste con el propósito de ir acabando con su abolengo altanero que subió de punto cuando aquel liberalazo que se llamó Carlos Antonio Mendoza, tuvo en ella su residencia en los tiempos en que despachaba y dirigía los asuntos del estado desde la vieja casa presidencial.

Pero a pesar de ese empeño que tenemos de ir acabando con todo lo nuestro, con todo aquello que parece contarnos, a nuestro paso, episodios de una vida y un tiempo mejores y con todo aquello que se resiste a perder la característica del nativo solar, la Calle de las Chancletas ha variado poco y bien pudiera decirse que está luchando contra el "snobismo" de la época porque aún están muchas de las casas de entonces y aún residen allí las mismas familias de antaño que no quieren otra cosa sino gozar de los recuerdos, de las escenas típicas de esa calle bullanguera, llena de muchachos y en donde los policías ya no se preocupan por hacer esquinas para las cocineras o sirvientas...

La Calle de las Chancletas fue una de las más distinguidas cunas del liberalismo del arrabal, que siempre ha sido auténtico, y que no ha sabido de genuflexiones, ni de banquetes de iniciación para prender en los hombres la llama sagrada de la libertad. Allí en esa calle han vivido y viven liberales de pura cepa que fueron en todo tiempo defensores de las vivas doctrinas reivindicadoras; allí tuvo su hogar por muchos años y allí murió aquel patriarca liberal que se llamó Mateo Iturralde; allí por mucho tiempo —casi todo el de su vida— el Negro Aparicio fue como un cascabel de alegría y un motivo de acción que no detuvieron jamás los vaivenes de la suerte y la fortuna; allí aquel inolvidable patriota don Juan B. Sosa —mi padrino— decía su palabra serena y reposada y estudiando viejos folios hacía nuestra historia patria que completó después con ese soberbio diccionario de datos y de fechas que se llama Enrique J. Arce; allí el doctor Francisco Filós, serio y estudioso, hacía filigranas con su ingenio y se burlaba de abogados y jueces que no pudieron jamás discutirle un asunto con éxito ni tenderle un lazo cualquiera porque él, maestro y abogado, es-

taba muy por encima de los hombros de aquella gente de entonces; allí el doctor Carlos Antonio Mendoza el padre, si bien se quiere del liberalismo panameño actual, ejercía su cátedra de patriotismo y de justicia; allí Antonio Elías Dorado G., con esa tranquilidad de espíritu y conciencia que siempre ha rodeado de prestigio su vida ejemplar, seguía con interés todo lo que era de beneficio para el país y allí también la Vieja Yoya altiva y valiente, decía la canción del entusiasmo y del amor a la lucha...

Hoy de aquellos varones, sólo Antonio Elías Dorado vive; y dicen que en las primeras horas de la noche, sobre el barandal de su balcón, se pone a hilvanar recuerdos y a hacer el elogio de aquellos liberales nombrados que a pesar de muertos, siguen cuidando del prestigio de la calle que lucha con valor para que los hombres de ahora no le vayan a quitar todas las cosas que le hicieron famosa....

Oh tristeza amarga que tiene ahora esta Calle de las Chancletas.....!

Qué pena te ha puesto tan triste y que recuerdo te hace llorar todas las noches, cuando te vas quedando en silencio y cuando un can vagabundo, enfermo de cólera, ladra a la luna que no puede mirarse sino en la mitad de la calle? En dónde esa melancolía de tus casas cerradas que ya no tienen balcones floridos, ni patios sembrados, ni pozos de brocal embrujados de luna, ni zaguanes de piso de tierra, en donde no hubo muchas veces más de una confidencia amorosa y prohibida? Qué se han hecho aquellas mujeres alegres de tus años mejores, cuando la pollera era mas panameña y el baile tenía ese encanto que no tienen esos apuntes escandalosos de hoy, plagios pobrisimos de las locuras del cabaret? Ah pobre Calle de las Chancletas!.....! Cuando a media noche, de regreso de algún escondrijo, te cruzo, siento como tú una enorme tristeza que me convida al recuerdo y a la pena..... Para poder seguir adelante y no detenerme en una esquina me voy diciendo: Aquí en esta esquina daba recetas, consejos, ayuda monetaria y lecciones de liberalismo el doctor Iturralde; aquí cerca de la casa del Negro Aparicio; aquí mi padrino Juancho Sosa escribió páginas de nuestra historia; aquí el doctor Filós concibió el argumento de una defensa magistral; aquí Antonio Elías Dorado G., está cuidando del prestigio de la calle y aquí vivió Carlos A. Mendoza, el enorme liberal panameño cuyas lecciones han olvidado sus discípulos más queridos y que no han sabido guardar, con el ejemplo, el glorioso recuerdo del maestro.....

SECCION

DIOS DEL AMOR SUPREMO !

*Dios del amor supremo! Tú que todo lo diste
por redimir las culpas al hombre pecador.
Tú que eres el amparo y el consuelo del triste
y milagrosa fuente de bondad y de amor.*

*Cuando desde tu reino veas que no resiste
esta alma que en mí puso tu mano de creador.
al pernicioso halago que envenena, reviste
mi ser de fortaleza. Sé tú mi salvador.*

*Y cuando a los impulsos de la pasión que ciega,
quiera tomar venganza de la mano que siega
las rosas de mi huerto, llenas de aroma y luz,*

*dame de esa sonrisa con que pagaste un día
las hieles que a tus labios llevó la turba impia
para hacer más amargo tu suplicio en la cruz.*



VEN A MI

*Ven a mí con la copa de todos los dolores
con que el Destino injusto te ha querido abrumar,
y tus labios enfermos de probar sinsabores
y tus pupilas secas ya de tanto llorar.*

*Ven a mí toda llena de esos santos olores
que exhalan los que sienten la espina del pesar,
viendo como se apagan los más bellos fulgores
que irradia el noble empeño de vivir y soñar.*

*Tú me dirás la historia triste de las angustias
que en tu interior dejaron las esperanzas mustias;
yo el trágico poema de mi eterno sufrir.*

*Tal vez surja del fondo de tanta pesadumbre,
igual que el Ave Fénix, un nuevo sol que alumbre
piadosamente el cielo de nuestro porvenir.*

José Guillermo BATALLA.

POETICA

DE LA TRAICION

*Cuentan que Judas Iscariote, luego
de traicionar al Hijo de María,
sintió tal miedo de su felonía,
vergüenza tanta y tal desasosiego,*

*que, presa de dolor, de espanto ciego,
en lo intrincado de la selva umbría
puso fin a su bárbara agonía
colgándose de un árbol. Hoy que el riego*

*de la malignidad todo lo inunda,
que el odio insano por doquier abunda
y que más frutos rinde la simiente*

*de la traición, si a Judas imitaran,
en la tierra los árboles faltaran
para colgar a tanto delincuente.*

*Todo en la vida se traiciona, todo!
Se traiciona el cariño que es consuelo
y aroma y miel y bendición del Cielo;
la amistad que nos sirve de recodo,*

*límpido y grato en el revuelto lodo
de este valle de lágrimas y duelo;
se traiciona también el patrio suelo
y el culto a la justicia, de igual modo.*

*Si fuese ley de todo el universo
marcar la frente del traidor perverso,
en este vasto y célebre tinglado*

*donde triunfan la farsa y la impostura,
resultaría rara la criatura
que no tuviese el rostro señalado.*

José Guillermo BATALLA.

1944.

